

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección
Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04**COMUNICADO N°001-2022-CECPAEM****PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA ETAPA DESCENTRALIZADA**

El Comité de evaluación del Concurso Público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - CECPAEM 2022 de la UGEL 04-COMAS, en mérito a la **RVM N°057-2021-MINEDU**, “Disposiciones que regulan el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial” y según lo dispuesto en la **RVM N°309-2021**, que modifica el **cronograma del Concurso Público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial**, correspondiente al año 2021, aprobado por la Resolución Viceministerial N°063-2021- MINEDU y modificado por las Resoluciones Viceministeriales N°116-2021-MINEDU y N°232-2021-MINEDU, **comunica el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA** del presente concurso:

Etapa Descentralizada			
9	Conformación de los Comités de Evaluación.	22/12/2021	12/01/2022
10	Acreditación del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación.	13/01/2022	03/02/2022
11	Verificación del cumplimiento de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la Trayectoria Profesional, e ingreso de resultados de la etapa descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional, a cargo del Comité de Evaluación. (b)	14/01/2022	04/02/2022
12	Publicación de resultados preliminares del concurso, a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (c)	8/02/2022	8/02/2022
13	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la etapa descentralizada.	9/02/2022	15/02/2022
14	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la etapa descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	9/02/2022	16/02/2022
15	Publicación de resultados finales del concurso. (c)	18/02/2022	18/02/2022
16	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.	22/02/2022	28/02/2022

Según el numeral 10, del cronograma establecido, corresponde presentar la documentación que **Acredite el derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación**. Para ello, los docentes postulantes deberán remitir el FUT, DNI y los documentos sustentatorios al siguiente correo: buzondecomunicaciones@ugel04.gob.pe de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

Para la **Verificación del cumplimiento de los requisitos**, el Comité de evaluación, según el numeral 5.3.12 de la RVM N°057-2021-MINEDU, **solicita los informes escalafonarios de los postulantes, que pasan a la Etapa Descentralizada al Área de Escalafón de la UGEL**. En virtud de ello, el numeral 5.4.2.5 de la normativa mencionada, precisa que: **El postulante es responsable de actualizar y verificar en el Sistema Informático de Escalafón la información referida a su formación académica y profesional, y otros méritos; siendo que, dicha información será en base a la cual se emitirán los informes escalafonarios. El postulante deberá actualizar oportunamente en su UGEL la precitada información.**

NOTA: El postulante deberá presentar su expediente por el medio indicado en el presente comunicado, según cronograma, por lo cual deberá prever con antelación su envío para evitar algún inconveniente. Los expedientes que se envíen por otros medios distintos al indicado no serán admitidos para el proceso.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN